

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 15 ABR. 2003

VISTO que el día Sábado 12 de Abril del corriente año, ha dejado de existir el señor Legislador Luis ASTESANO, Presidente del Bloque Renovación y Militancia del M.P.F.;
Y

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida del Legislador, por ello esta Cámara declara asueto administrativo, el día 14 de abril de 2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR asueto administrativo el día 14 de abril de 2003, con motivo del fallecimiento del señor Legislador Luis ASTESANO, Presidente del Bloque Renovación y Militancia del M.P.F , acaecido el día 12 de Abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Prensa, Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

062 / 03

